Asetrabi firma con los sindicatos el convenio colectivo para el transporte de mercancías por carretera

Por **Raquel Arias** 07 Septiembre 2026 0

tamaño de la fuente Imprimir Email



Asetrabi y sindicatos UGT y CCOO *Transporte Profesional*

La **Asociación Empresarial de Transportes de Bizkaia (ASETRABI)** valora muy positivamente la firma del nuevo **convenio colectivo de transporte de mercancías por carretera** y actividades auxiliares y complementarias de Bizkaia para el periodo 2025-2027, tras más de un **año y medio de negociaciones con CC.OO. y UGT.**

ASETRABI considera que permitirá dotar al sector de estabilidad y seguridad en un contexto económico muy complejo, al tiempo que **garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo** de las personas trabajadoras mediante **incrementos salariales del 1,5% para 2025**, del 3,5% para 2026 y del 3% para 2027, además de una cláusula de actualización adicional vinculada al IPC.

Cabe destacar, asimismo, que incorpora mecanismos que facilitan la adaptación de las empresas a las **nuevas condiciones económicas y laborales,** entre ellos, un plazo hasta el próximo 1 de octubre para afrontar el **abono de posibles atrasos salariales** y fórmulas de gradualidad temporal en la aplicación de los incrementos pactados, lo que aporta, según la patronal vasca, previsibilidad y facilita la planificación de costes.

Los puntos claves del acuerdo social entre patronal y sindicatos del transporte en Bizkaia

Entre los aspectos más relevantes del acuerdo figura también la fijación de una **jornada laboral anual de 1.712 horas para 2027**, lo que supone una reducción de 12 horas respecto a la situación actual, así como la simplificación y clarificación de las **categorías profesionales de los conductores.**

ASETRABI destaca y agradece el esfuerzo negociador realizado por todas las partes implicadas y considera muy positivo haber alcanzado un acuerdo equilibrado que aporta certidumbre y estabilidad al conjunto del **sector del transporte de mercancías por carretera** de Bizkaia.